



DECRETO

Expediente: AYTOCR2019/11502

Extracto: Decretos ASESORIA JURIDICA.- Designación Presidente, Vicepresidente y miembros de la Corporación Local en el PMPD y miembros de la Corporación Municipal en el IMPEFE.

DECRETO.-

Vistos los Estatutos de los organismos autónomos municipales [Patronato Municipal de Personas con Discapacidad (PMPD), así como del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo (IMPEFE)], y comprobadas las propuestas de los grupos políticos municipales.

RESOLUCION

PRIMERO.- Respecto al **PMPD**:

A) Delegar la Presidencia del Patronato y de su Junta Rectora en la Concejala D^a. Matilde Hinojosa Serena y la Vicepresidencia en el Concejal D. Casimiro Pastor Millán.

B) Nombrar a propuesta de los grupos municipales que componen la Corporación Municipal como **VOCALES TITULARES DE LA JUNTA RECTORA DEL PMPD** a los Concejales que se detallan a continuación:

- Grupo Municipal PSOE:
 - D^a. Raquel Torralbo Pérez
- Grupo Municipal PP:
 - D^a. Aurora Galisteo Gámiz
- Grupo Municipal CIUDADANOS:
 - D^a. Eva María Masías Avís
- Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS
 - D^a. Nieves Peinado Fernández-Espartero
- Grupo Municipal VOX:
 - D. José Antonio Ruiz-Valdepeñas Molino



DECRETO

Los Vocales Titulares anteriormente relacionados podrán ser sustituidos por cualquier otro Concejál/a de su Grupo Municipal, en los casos de ausencia por vacaciones, enfermedad, ...

SEGUNDO.- Respecto al **IMPEFE**, Nombrar a propuesta de los grupos municipales que componen la Corporación Municipal como **VOCALÉS TITULARES DEL CONSEJO RECTOR**, a los Concejales que se detallan a continuación:

- Grupo Municipal PSOE:
 - D. David Serrano de la Muñoza
 - D^a. Ana Belén Chacón Madrid
- Grupo Municipal PP:
 - D^a. María Ángeles Mur Nuño.
 - D^a. Rosario Roncero García-Carpintero
- Grupo Municipal CIUDADANOS:
 - D^a. Eva María Masías Avís
- Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS
 - D. Mario Herrera Fernández
- Grupo Municipal VOX:
 - D. José Antonio Ruiz-Valdepeñas Molino

Los Vocales Titulares anteriormente relacionados podrán ser sustituidos por cualquier otro Concejál/a de su Grupo Municipal, en los casos de ausencia por vacaciones, enfermedad, ...

TERCERO.- Comunicar esta Resolución a los designados, a los Presidentes y Secretarios delegados de estos organismos, a la Intervención Municipal y Tesorería Municipal, dar cuenta al Pleno en primera sesión que celebre y publicarla en el BOP y en el *Tablón Edictal de Anuncios* electrónico del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente por la Excmá. Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2019/4507

DECRETO